

8100-DINPE-DIGEC- 5601

Bogotá D.C 21 NOV 2014

Señor

**WILSON HUGO AYALA PÉREZ**

Presidente

Federación Colombiana de Trabajadores del Sistema Penitenciario y Carcelario  
Ciudad

**Asunto:** Derecho de Petición

Cordial saludo,

Con toda atención, me permito dar respuesta a su derecho de petición de fecha noviembre 13 del año en curso, al respecto le manifiesto:

1. En relación con la disponibilidad presupuestal o soportes documentales relacionados con el pago de prima de seguridad vigencia fiscal de 2015, le informo que esta Dirección mediante oficio No. 8100-DINPE-OFPLA-5156 de octubre 23 de 2014 dirigido al doctor Fernando Jiménez Rodríguez, Director General del Presupuesto Público – Ministerio de Hacienda y Crédito Público, se realizó una estimación de costos de vacantes 2015 relacionada con cargos del Cuerpo de Custodia y Vigilancia (Dragoneantes), con el objeto de demostrar la disponibilidad presupuestal que por efecto del ahorro de dichas vacantes se generaría para un posible aumento del presupuesto para pago de prima de seguridad, en la próxima vigencia. (Anexo Copia).

A la fecha la Dirección General del Presupuesto Público Nacional no se ha pronunciado; así mismo se debe tener en cuenta que el Decreto de Liquidación del Presupuesto del próximo año no ha sido expedido por el Gobierno Nacional, por lo tanto no se sabe la apropiación presupuestal que se asignará al Instituto en la cuenta Gastos de Personal.

2. Teniendo en cuenta lo enunciado en el punto anterior, no se puede determinar ni la cobertura de cargos ni los Establecimientos que se beneficiarían con el pago de dicha prima de seguridad, por cuanto este estará sujeto a la partida presupuestal que sea aprobada.

Teniente Coronel **JHON ALEJANDRO MURILLO PÉREZ**  
Director General (E) Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario

Revisado por: *Juan Manuel Riaño Vargas*

Jefe Oficina Asesora de Planeación.

*José Nemesio Moreno Rodríguez*  
Director (e) Gestión Corporativa

Fecha de elaboración: 20-11-2014